



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO	N° 184
PROCESO	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO	05789-31-84-001-2023-00009-00
DEMANDANTE	MARÍA ISABEL GIRALDO HERRERA
DEMANDADO	WILLIAM NOREÑA GUTIÉRREZ
ASUNTO	Reprogramación toma de muestras de sangre para la prueba de ADN

Vista la información recibida del Instituto de Medicina Legal, indicando que el contrato interadministrativo para pruebas de filiación vigente con el ICBF tenía prórroga definida hasta el 30 de junio del 2023 y que actualmente no hay contrato vigente entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, comuníquesele a las partes que, una vez el haya contrato entre dichas Instituciones y el ICBF comunique el respectivo cronograma actualizado, se reprogramará la toma de muestras de sangre para la prueba de ADN que inicialmente se había fijado para el diez (10) de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

La Juez,

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.049 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 31 de julio de 2023

EVELYN AMPARO VIVAS CARRILLO
Secretaría